

Nº 650

RESOLUCIÓN	Nº	/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

2 6 FEB 2019

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 30425, de fecha 19 de Febrero de 2019;
- 2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio № 15485332851, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fecha de inicio de actividades 01 de Febrero de 2019;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Decreto Exento № 293, de fecha 29 de Enero de 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
- 4. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979, Y
- 5. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA Nº 901, LOCAL 5

NOMBRE : SHAWARMA SIRIO SPA

RUT : 76.970.381-0

GIRO : ELABORACIÓN, EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES, FRIOS

ROL S.I.I. : 1268-6 UNIDAD VECINAL : 33

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RIBUYENTE DANE CTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/jam 25/02/2019

SECRETARIO